

Pueblo de Berwyn Heights  
Solicitud de subvención de reembolso para control de aguas pluviales  
Preguntas Frecuentes (FAQs)

***¿Quién puede aplicar a esta subvención?***

Este programa de subvención está abierto a todos los dueños de propiedades del pueblo de Berwyn Heights que han experimentado inundaciones de aguas pluviales provocadas por la escorrentía.

***¿El acuerdo de exención de responsabilidad significa que no puedo responsabilizar al pueblo por ninguna acción futura o pasada?***

No, este Acuerdo de exención de responsabilidad no significa que los propietarios no puedan responsabilizar al pueblo, al condado o a cualquier otra agencia gubernamental por eventos pasados o futuros. Esta exención de responsabilidad solo se aplica a los trabajos para mitigar las inundaciones por aguas pluviales que se le reembolsan al propietario. Como dichos trabajos no los inicia ni los realiza el Pueblo, sino que simplemente los reembolsa, no es necesario que el Pueblo sea considerado responsable de los mismos, los cuales son completados por un contratista o por el propietario.

***¿Necesito un permiso para realizar los trabajos?***

Depende, pero en su mayor parte sí, se requerirá un permiso de construcción del condado de Prince George y del pueblo de Berwyn Heights. Los siguientes son ejemplos de trabajo, y su necesidad o no de un permiso:

- Impermeabilización de cimientos: sí, permiso de construcción
- Construcción de muros de contención (más de 2 pies o 61 cm de alto): sí, permiso de construcción
- Trabajos de accesos y pavimentación: sí, permiso de construcción
- Reemplazo exacto de ventanas y/o puertas (sin alteración estructural) No

Información adicional puede ser encontrada en la página web oficial del condado:

<https://www.princegeorgescountymd.gov/4202/When-Is-a-Permit-Required>

O llamando a la Oficina de Cumplimiento del Código de la Ciudad al (301) 513-9331

***¿Cuánto tiempo tomará recibir el reembolso?***

Tomará aproximadamente 30 días para que un cheque de reembolso esté listo para ser recogido en el Ayuntamiento, después de que se procese y apruebe la solicitud completa.